



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

San Luis Potosí, S.L.P, a Lunes 15 de febrero de 2021.



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE SLP

RECIBIDO 21 FEB. 2021

OFICIALIA DE PARTES

COTEJADO

A QUIEN CORRESPONDA:

En cumplimiento a lo establecido por el Numeral 1°, 8°, y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del diverso Artículo 15° fracción II la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Publica, me permito dar contestación a la solicitud del:

C PEDROZA GAITAN CESAR OCTAVIO

De quien aparece en este documento fotografía y huella dactilar de dedo Índice derecho para su identidad; y una vez consultada la base de datos con que cuenta esta Institución la cual contiene Antecedentes Criminalísticos, Detenciones, Información Criminal y datos sobre sentencias firmes derivadas de un proceso penal, él solicitante aparece SIN ANTECEDENTES PENALES.

Se extiende la presente a solicitud al (la) interesado (a) para los fines y usos legales que al (la) mismo (a) convenga.



ATENTAMENTE DR. JESUS NIETO CID DEL PRADO VICEFISCAL CIENTIFICO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO



2021 Año de la solidaridad médica, administrativa y civil que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19

HUELLA DACTILAR INDICE DERECHO

27/01/2021 03:01:09 p. m.

FOLIO.- LLV/FEB-21-37790

No. 30

010320

Lic. Alfonso José Castillo Matilla  
Titular

Lic. Luis Manuel Báez Gutiérrez  
Adscrito



**36**  
**NOTARÍA PÚBLICA**  
treinta y seis

Germán Gedovius No. 174  
Col. del Valle, C.P. 78200  
San Luis Potosí, S.L.P. México  
Teléfonos 01(444)1987503 y 1988779



EL SUSCRITO LICENCIADO LUIS MANUEL BÁEZ GUTIÉRREZ, ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO, ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y SEIS EN EJERCICIO EN EL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1º, 9º Y 69 DE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ-----

----- CERTIFICO. -----

Que la presente copia fotostática que consta de UNA foja útil, escrita solo por anverso, corresponde a la Carta de no antecedentes penales a nombre de Cesar Octavio Pedroza Gaitán, expedida por la Fiscalía General Del Estado De San Luis Potosi de fecha quince de febrero del dos mil veintiuno; documento que tuve a la vista con el que fue cotejado y al que me remito. Del presente cotejo y certificación se asentó bajo el número

veinticuatro mil cuatro en el Libro uno de Registro de Cotejos de la Notaria.- Hago constar igualmente que otra copia del propio documento se agrega al Apéndice del Libro de Registro de Cotejos de la Notaría Pública a mi cargo.- En fe de lo cual sello y firmo la presente certificación en San Luis Potosí, San Luis Potosí a los nueve de abril del año dos mil veintiuno.- Se expide la presente a solicitud de ALEJANDRO COLUNGA LUNA

quien no se identifica por ser de mi personal conocimiento.- DOY FE.-----



*[Handwritten signature]*  
LUIS MANUEL BAEZ GUTIERREZ  
NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO A LA  
NOTARÍA NÚMERO 36



00140





Carta Compromiso en materia de combate a  
la violencia política en razón de género  
Anexo 09

COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
PRESENTE.-

C. CÉSAR OCTAVIO PEDROZA GAITÁN, aspirante a la Precandidatura a LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ por el Partido Acción Nacional, sabedor que, en virtud del artículo 32 de los "LINEAMIENTOS PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y, EN SU CASO, LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, PREVENGAN, ATIENDAN, SANCIONEN, REPAREN Y ERRADIQUEN LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO", aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante acuerdo INE/CG517/2020, de buena fe y bajo protesta de decir verdad manifiesto:

No haber sido persona condenada, o sancionada mediante Resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público;

No haber sido persona condenada, o sancionada mediante Resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal; y

No haber sido persona condenada o sancionada mediante Resolución firme como deudor alimentario o moroso que atenten contra las obligaciones alimentarias, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda, y que no cuente con registro vigente en algún padrón de deudores alimentarios.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

San Luis Potosí, SAN LUIS POTOSÍ, a 8 de NOVIEMBRE de 2020

ATENTAMENTE.  
MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS  
PROPORCIONADOS SON CIERTOS

CÉSAR OCTAVIO PEDROZA GAITÁN  
Nombre y firma de la o el solicitante

PROCESO ELECTORAL INTERNO  
2020 - 2021

COTEJADO

Lic. Alfonso José Castillo Machuca  
Titular

Lic. Luis Manuel Báez Gutiérrez  
Adscrito



Germán Gedovius No. 174  
Col. del Valle, C.P. 78200  
San Luis Potosí, S.L.P. México  
Teléfonos 01(444)1987503 y 1988779



EL SUSCRITO LICENCIADO ALFONSO JOSÉ CASTILLO MACHUCA, ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y SEIS EN EJERCICIO EN EL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1º, 9º Y 69 DE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ-----

CERTIFICO. -----

Que la presente copia fotostática que consta de UNA foja útil, escrita solo por anverso, corresponde a la Carta compromiso en materia de combate a la violencia política en razón de género, expedida por la Comisión Organizadora Electoral del partido Acción Nacional de fecha ocho de noviembre del dos mil veinte; documento que tuve a la vista con el que fue cotejado y al que me remito. Del presente cotejo y certificación se asentó bajo el número veinticuatro mil diez en el Libro uno de Registro de Cotejos de la Notaría.- Hago constar igualmente que otra copia del propio documento se agrega al Apéndice del Libro de Registro de Cotejos de la Notaría Pública a mi cargo.- En fe de lo cual sello y firmo la presente certificación en San Luis Potosí, San Luis Potosí a los doce de abril del año dos mil veintiuno.- Se expide la presente a solicitud de JOSE MANUEL VAZQUEZ LOPEZ quien se identifica con su CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA con número de Folio 1039093347842 (Uno, Cero, Tres, Nueve, Cero, Nueve, Tres, Tres, Cuatro, Siete, Ocho, Cuatro, Dos) expedida por EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.- DOY FE.-----



ALFONSO JOSÉ CASTILLO MACHUCA  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA  
NOTARÍA NÚMERO 36



371 111





■ CED. PROF. 701435 ■ REG. S. S. 11230 ■ R.F.C. CPL-000119-4P0

PARTICULAR

Paciente : Cesar Octavio Pedroza Gaitan  
Edad : 61 Años Sexo : Masculino  
Dr(a) : A Quien Corresponda

Fecha : 11 abr 2021  
Hora : 17:29:26



Impresión: lunes, 12 abr 2021, 10:50

VALORES DE REFERENCIA

Antidoping 5

Muestra Primaria: Orina

RESULTADO

Cocaína (COC)	NEGATIVO
Método : Inmunocromatografía	
Cannabinoides (THC)	NEGATIVO
Método : Inmunocromatografía	
Anfetaminas (AMP)	NEGATIVO
Método : Inmunocromatografía	
Benzodiacepinas (BZD)	NEGATIVO
Método : Inmunocromatografía	
Opiáceos (OPI)	NEGATIVO
Método : Inmunocromatografía	

NEGATIVO



ISO 9001:2015

EILab

informes@castropatton.com

www.castropatton.com

Q.F.B. Guillermo Gerardo Castro Patton

Mérida No. 669  
Tel. 444-813-2510  
y 444-833-2533

Av. Terceravista  
No. 722 L-3  
Tel. 444-833-5828

Heriberto Rodríguez  
Barragán No. 1210-4  
Tel. 444-813-2107

Cordillera Himalaya  
No. 718-A  
Tel. 444-825-4199

Opala  
No. 965-A  
Tel. 444-810-1459

Av. Rivera Nacional  
Cra. con María Guzmán  
No. 845  
Tel. 444-839-0350

Av. Martín Rodríguez  
No. 125  
Tel. 444-813-3882